Empresa de SERVICIOS PÚBLICOS Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P	**INFORME DE SUPERVICION**	**CI-001-2025**

Fecha:	**17**	**12**	**2025**	**Número de informe:**	**31**

CONTRATO No.	**CI-001-2025**

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA-EDU ANTIOQUIA
NIT	: 901.829.766-0
INTERVENTOR	N/A
CÉDULA/NIT	N/A
SUPERVISOR	GUILLERMO URREGO
CÉDULA	15.403.929
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CTO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS OCHOCIHENTA Y OCHO PESOS (154.839.788) M/CTE,
FORMA DE PAGO	POR AVANCE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR ACTUALIZADO	N/A
FECHA DE INICIO	ENERO 20 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 19 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
CDP	N° 0011 DEL 14 DE ENERO DE 2025
RP	N° 0010 DEL 15 DE ENERO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	DEL 16 DE agosto AL 30 DE agosto DE 2025

Con el objeto de informar avance en el cumplimiento del contrato N° **CI-001-2025**, se presenta el siguiente informe de actividades de acuerdo con las obligaciones del contratista en el referido contrato así:

PAGO DE ADMINISTRACION

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Con base en el avance de las actividades, se determina que a la fecha se ha ejecutado el **80 %** del contrato que comprende desde el 20 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

.

1.2. Cumplimiento de obligaciones especificaciones contractuales.

A continuación, se enuncian cada una de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato y se indican las actividades y evidencia con su producto de cumplimiento.
COBRO DE ADMINISTRACION

OBIGACIONES DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos.	Edu Antioquia garantizó cumplir a cabalidad con el Objeto del Contrato en términos económicos para poder llevar a cabo la ejecución con lo acordado.	Aplica, Se anexa planilla
2. Asistir técnicamente y hacer acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes al desarrollo del contrato a través del supervisor.	Edu Antioquia realizó la gestión necesaria y requerida en el Objeto del Contrato con el seguimiento de las firmas de asistencia de los formatos de SSTT.	Aplica, Se anexa evidencia fotográfica
3. Designar un (1) funcionario para conformar el comité técnico de seguimiento al contrato.	Edu Antioquia garantizó que se delego la persona que llevara a cabo esta función tan importante como el control y supervisión del contrato.	Aplica.

4 Impartir las directrices y orientaciones frente al desarrollo del contrato.	Edu Antioquia garantizó que se conocieran de manera clara y concisa de manera detallada el avance del contrato.	Aplica, Se anexa planilla
5. Entregar la información y documentos que requiera el Contratista y que sean necesarios para la ejecución del contrato.	Edu Antioquia garantizó cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio que se contrató, brindando toda la información que sea necesaria para la continuidad.	Aplica.
6. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. .	Edu Antioquia garantizó que el proceso de pago se encargara la persona delegada para esta función clara y especifica.	Aplica.
7. Ejercer la supervisión, el seguimiento y control del contrato, para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Edu Antioquia garantizó toda la capacidad instalada, todo el conocimiento y la experiencia, en cuanto la ejecución de todas las actividades que se requerían para la ejecución de este contrato.	Se anexa evidencias fotográficas
8. Conceptuar y aprobar los informes y documentos técnicos presentados por La Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia- Edu.	Edu Antioquia garantiza que se llevo a cabo el envió de la información necesaria para el cumplimiento.	Aplica.
9. Concurrir con CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA- EDU) a la liquidación del contrato.	Edu Antioquia garantiza que se llevara el proceso como corresponde dentro de las cláusulas del contrato interadministrativos al pie de la letra, respectando lo acordando por ambas partes.	Aplica.

10. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del contrato.	Edu reconocer el compromiso y la importancia de ir adaptando clausulas que puedan surgir en el camino que ayuden con el proceso y sea de forma consensuada.	Aplica.

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El contratista presenta el pago de seguridad social con los siguientes datos:

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Caja	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
AGOSTO 2025	34766023	1.063.200	$1.419.500	$ 765.700	$44.500	$3.288.100

2. **INFORME FINANCIERO:**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
	VALOR DEL CONTTATO	$154.839.788	$0	$0	$0
	ANTICIPOS	$0	$0	$0	$0
1	DEL 20 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025	$5.754.308	$0	$0	$5.754.308
2	DEL 20 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025	342.380.85			342.380.85
3	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DEL 2025	7.924.319			7.924.319
4	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DEL 2025	471.497,04			471497,04
5	DEL 15 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	484.243.13			484.243.13

6	DEL 15 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	8.138.536			8.138.536
7	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2025	7.534.293			7.534.293
8	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2025	448.290,85			448.290,85
9	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2025	7.844.351			7.844.351
10	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2025	466.739.42			466.739.42
11	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2025	7.712.788			7.712.788
12	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DEL 2025	458.911			458.911
13	DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2025	7.300.140			7.300.140
14	DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2025	436.271			436.271
15	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DEL 2025	6.717.867			6.717.867
16	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DEL 2025	399.713			399.713
17	DEL 15 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025	7.199.603			7.199.603
18	DEL 15 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025	428.377			428.377
19	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2025	6.300.349,00			6.300.349,00

20	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2025	374.871,00			374.871,00
21	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	6.564.971,00			6.564.971,00
22	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	390.616,00			390.616,00
23	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2025	6.253.774,00			6.253.774,00
24	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2025	372.100,00			372.100,00
25	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025	6.438.644			6.438.644
26	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025	383.099			383.099
27	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DEL 2025	6.377.021			6.377.021
28	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DEL 2025	379.433			379.433
29	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	12.321.717			12.321.717
30	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	733.142			733.142
31	DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025	6.623.513			6.623.513

			PAGO ACUMULADO	123.575.878
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		31.263.910	**VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:**	6.623.513

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. No se ha adelantado ningún tipo de requerimiento, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la prestación del servicio.

4.2. Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

5. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el presente periodo de ejecución contractual, no se presentan observaciones por parte de la supervisión.

CONCLUSIONES

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito contratista aporta factura DE ADMINISTRACION del periodo comprendido entre DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025 por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE ($ 6.623.513.)
Para constancia se firma el presente informe de SUPERVISION el día 17 DE DICIEMBRE del año 2025

GUILLERMO URREGO URREGO
C.C 15.403.929
Gerente empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. E.S.P. P